

MANUAL PARA COLONOS

Presentación.....	3
La Personalidad Jurídica de la Asociación de Colonos.....	4
Directorio del Consejo Directivo y de la Comisión de Honor y Justicia	5
Teléfonos de Emergencia y Servicios.....	9
Servicios que proporciona la Asociación	10
Relaciones Públicas	10
Contraloría	10
Mantenimiento	10
Áreas Verdes	10
Seguridad y Vialidad	11
Supervisión de Obras	11
Cultura Valle Real	11
Procedimientos y Formatos.....	12
Casetas de ingreso.....	12
Aviso de casa sola	12
Credenciales para personal de servicio.....	13
Central de Alarmas.....	13
Cuotas de Mantenimiento	13
Permisos de jardinería.....	14
Permisos para trabajadores eventuales	14
Permiso de Mudanza.....	14
Publicidad en Valle Real	15
Restricción de acceso a domicilios	18
Trámite de Remodelación	19
TAGS	20
Recomendaciones.....	22
Mascotas	22
Fiestas	22
Sobre el personal de servicio	22
Sobre sus visitantes.....	23
Abonos Orgánicos.....	23



COMUNIDAD EJEMPLAR

Detección de fugas de agua	23
Cuidado del agua	24
Motos, cuatrimotos y carros de golf	24
Manejo Seguro	25



Presentación

A través de la Asociación de Colonos, hemos instrumentado una serie de procedimientos que buscan que los servicios se reciban con calidad y oportunidad. Este manual pretende proporcionar información de todo lo que la Asociación ofrece a sus Colonos: el conocer quiénes somos y cuál es nuestra función.

Con el trabajo del Consejo de Administración, así como de quienes trabajan en la Asociación y tú participación activa en asambleas y actividades de la Asociación, haremos de nuestra visión, una realidad: *“Ser un fraccionamiento con alta calidad de vida y plusvalía, que se distinga por su seguridad, belleza, armonía y funcionalidad, como una comunidad organizada, que promueva la cultura, los valores y el compromiso con el entorno”.*

La Personalidad Jurídica de la Asociación de Colonos

La Asociación de Colonos del Fraccionamiento Valle Real fue constituida en febrero de 1992, siendo su objeto social la prestación, mantenimiento y mejoramiento de todos los servicios colectivos, comunitarios y urbanos existentes en el fraccionamiento.

El órgano supremo de la Asociación es la Asamblea General de Asociados y sus resoluciones serán cumplidas por las personas que se designen para formar parte del Consejo Directivo. Los miembros de este Consejo no perciben ninguna retribución y se designan cada año, en una tercera parte de los mismos, en la Asamblea General ordinaria y durarán en su cargo por tres años, pudiendo ser reelegidos las veces que la Asamblea decida, a excepción hecha del presidente.

Las asambleas son de dos clases: Ordinarias y Extraordinarias. Las Ordinarias se efectúan anualmente y en ellas se informa de las actividades del Consejo Directivo, de aprobar o reprobar la cuenta de la Administración, de acordar las cuotas ordinarias para el ejercicio siguiente y de elegir a los miembros del Consejo Directivo que corresponda cambiar. Las asambleas extraordinarias se celebrarán cuantas veces sea necesario para conocer los asuntos listados en la orden del día respectiva.



Directorio del Consejo Directivo y de la Comisión de Honor y Justicia

Asociación de Colonos del Fraccionamiento Valle Real A.C.

Consejo Directivo 2023

Presidente	<i>Lic. Jorge Octavio Zamora</i>
Vicepresidente	<i>Ing. Eduardo Reséndiz Monraz</i>
Secretario	<i>Lic. Carlos Márquez Lechuga</i>
Pro Secretario	<i>Lic. Arturo Tovar Romero</i>
Tesorero	<i>Lic. Jorge Meza Ibarra</i>
Pro Tesorero	<i>Lic. Gilberto Ocampo</i>
Comisionado Jurídico	<i>Lic. Einstein Avilés Ibarra</i>
Seguridad	<i>Lic. Armando Govea Gil</i>
Vialidad	<i>Lic. Alberto Padilla Salas</i>
Comisionado de Cultura	<i>Lic. Ana Maida de Vizcaino</i>
Comisionado de Servicios	<i>Ing. Álvaro Vázquez Aldana Osante</i>
Comisionado Áreas Verdes	<i>Ing. Erik Peterson Marquad</i>
Comisionado Construcción	<i>Arq. René Godoy</i>
Comisionado Relaciones Públicas	<i>Lic. Elisa Castañeda de Cuan</i>
Comisario	<i>Lic. Francisco Javier Alonso</i>
Comisario Suplente	<i>Lic. Fernando Jose García</i>
Representante San Armando	<i>Lic. Francisco Cortina Cárdenas</i>
Representante San Arturo Oriente	<i>Lic. Carlos Eduardo Arizpe Ramos</i>
Representante San Arturo Poniente	<i>Ing. jose Jesús Bayliss Montaña</i>
Representante San Luis	<i>Ing. Aranza Martínez</i>
Representante San Raymundo	<i>Lic. Octavio González Sánchez</i>
Representante San Víctor	<i>Lic. Francisco Guzmán González</i>
Representante San Carlos	<i>Ing. Ricardo Santos</i>
Representante San Jorge	<i>Lic. Javier Martínez</i>
Representante San Arturo Sur (Versalles ,Montecarlo y Santa Fe)	<i>Lic. Alejandro Muñoz</i>
Representante San Rafael	<i>Lic. Rubén Cuan Gil</i>
Representante San Guillermo y San Alfonso	<i>Lic. Sandra Michel</i>

Comisión de Honor de Justicia

Lic. José Mimbreda

Lic. Ricardo Muñoz Garza

Lic. German Gutierrez Navarro

Directorio de la Asociación

PERSONAL ADMINISTRATIVO

Asociación de Colonos	333832-0188
Gerencia	109
Recepción	103
Áreas Verdes	103
Mantenimiento	117
Contraloría	101
Caja	107
Compras	118
Cobranza	122
Relaciones Públicas	108 Y 100
Supervisión de Obras	114 Y 111
Recursos Humanos	102 Y 104
Central de Seguridad	333832-0222 332302-5422
Sistemas	119
Redes	113
Tags	116
Centro Cultural	3338324050

Teléfonos de Emergencia y Servicios

TELEFONOS DE EMERGENCIA	
Bomberos	333836 3660
CFE	333669 02 55
Cruz Roja	065
Cruz Verde	333633 4448 - 3633 4415
Fugas de Gas	333668 3800 o desde Telcel *9427
Municipio de Zapopan	333818 3200
Protección Civil	333818 2203
Seguridad Pública (Policía)	333836 3636
Servicios Médicos Municipales	333633 4448
SIAPA	333668 2482
Unidad Administrativa Las Águilas	333124 4800
Parroquia María Madre Nuestra	333832 5872
Club Valle Real	333832 0257 y 333832 0136
Inmobiliaria Valle Real	333832 0090
Taxi Express Sitio 101	333832 5452 y 333832 5355
Correos	333834 7496

Servicios que proporciona la Asociación

A fin de poner en práctica el objeto de la Asociación, cada departamento realiza diferentes funciones, encaminadas a mantener la calidad de vida en el fraccionamiento. A continuación encontrará una descripción de cada uno de ellos, así como de los servicios que le prestan.

Relaciones Públicas

Relaciones Públicas es el departamento encargado de:

- Atender las solicitudes, reportes, así como proporcionar orientación referente a los servicios que presta la Asociación de Colonos.
- Canalizar los reportes de los colonos a las áreas correspondientes para darles respuesta y seguimiento.
- Los trámites que se atienden en el área son: Permiso de Mudanzas, Permisos Extraordinarios, Permisos de Inmobiliarias, Reportes de Casa Sola.
- El horario de atención de este departamento es de Lunes a Viernes de 9:00 a 18:00 horas, sábados de 10:00 a 13.00 horas.
- Teléfono 333832-0188 Extensión 108
- E-mail: relacionespublicas@colonosvallereal.com

Contraloría

- Su objetivo es el ejercer un control riguroso de los fondos de la Asociación, dando cumplimiento a las normas y disposiciones fiscales; cumplir toda regulación en materia municipal, estatal y federal; y las directrices marcadas por el Consejo Directivo para la asignación de recursos.
- La Caja es parte de este departamento. Su horario de servicio es de 9:00 a 18:00 horas de lunes a viernes, sábados de 10:00 a 13:00 horas.
- Teléfono 333832-0188 Extensión 107.

Mantenimiento

- Asegurar el buen funcionamiento del alumbrado público.
- Mantener en buen estado la infraestructura vial (pavimentos, banquetas, balizamiento)
- Coordinar la recolección de basura.

Áreas Verdes

- Mantener las áreas verdes comunes (jardines, árboles, plantas) del fraccionamiento; el mantenimiento incluye el riego, poda de pastos y árboles, fertilización y control de plagas.
- Verificar que se cumplan las disposiciones que establece el Reglamento de Parques y Jardines.

Seguridad y Vialidad

- Salvaguardar la integridad física y los bienes de los colonos así mantener el orden de acuerdo al Reglamento de Buena Vecindad de la Asociación.
- Controlar las entradas y salidas del Fraccionamiento.
- Vigilar la Central de Alarmas.
- Teléfono 333832-0222

Supervisión de Obras

- Asegurar el cumplimiento del Reglamento de Construcción del Fraccionamiento Valle Real.
- Los trámites que atiende permiten iniciar la construcción de obras, realizar remodelaciones y permitir el ingreso de personal para reparaciones menores.
- El horario de atención de este departamento es de Lunes a Viernes de 9:00 a 12:00 horas, y de 16:00 a 18:00 horas y el sábado de 10:00 a 13.00 horas.
- Teléfono 333832-0188 Extensión 114

Cultura Valle Real

- Desarrollar eventos que promuevan la cultura y el entretenimiento para los Colonos como son conciertos, conferencias, cursos y talleres.
- Realizar la difusión de los eventos y talleres organizados por el Comité de Cultura
- Teléfono 333832-4050

Procedimientos y Formatos

Casetas de ingreso

Valle Real cuenta con tres casetas de ingreso, que tienen características diferentes, y por lo tanto ofrecen servicios diferentes a colonos y visitantes:

- Caseta de Acueducto:
 - Ingreso de visitantes en automóvil
 - Único ingreso para los visitantes a las casas del Tec
- Caseta de Santa Margarita
 - Ingreso de visitantes en automóvil
 - Ingreso de vehículos de prestadores de servicios
 - Ingreso peatonal de personal doméstico y de obra
 - En el módulo anexo: expedición de credenciales para personal doméstico y de obra
- Caseta de Base Aérea
 - Único ingreso para visitantes de la Parroquia María Madre Nuestra
 - Ingreso de visitantes en automóvil
 - Ingreso de mudanzas
 - Ingreso de vehículos de prestadores de servicios
 - Ingreso peatonal de personal doméstico y de obra

Es importante comentar las siguientes restricciones:

- El personal doméstico y de obra deberá registrarse sin excepción en el módulo peatonal, por lo que, si llega al fraccionamiento como pasajero en algún vehículo, deberá bajarse del mismo, para su correspondiente registro.
- Se considera una violación a los procedimientos de seguridad cuando un colono ingresa a personal en su vehículo particular, sin realizar el registro peatonal.
- Si un colono ingresa por el carril de visitantes, deberá proporcionar sus datos al elemento de Seguridad de la caseta para ser registrado.
- Las personas que ingresen al fraccionamiento en busca de casas en venta/renta, deberán esperar en la caseta a un asesor de ventas de la Inmobiliaria, para que los ingrese.
- Se puede ingresar en taxi por cualquier caseta, pero siempre se llamará desde la caseta al domicilio para verificar el ingreso.

Aviso de casa sola

A fin de reforzar la vigilancia de su domicilio en periodos vacacionales, o cuando su casa se quede sola por la noche, le sugerimos que acuda a las oficinas de la Asociación, o a cualquier módulo de

Seguridad, donde le recabarán información sobre las fechas en las que se requiere mayor vigilancia en su domicilio, así como datos de personas de contacto en caso de emergencia.

Le recomendamos, que además de dar aviso, realice las siguientes acciones:

- Suspenda el servicio de entrega de periódicos en esas fechas.
- Asegúrese de que cada puerta y ventana de su casa tenga una cerradura con traba.
- Refuerce las puertas corredizas de cristal con los candados que ofrecen los negocios o con una varilla de metal o madera puesta sobre el riel, para que este objeto trabe la puerta si alguien intenta abrirla.
- Asegure las ventanas de dos paneles, insertando un perno o un clavo en un orificio perforando en un ángulo de 45 grados en cada esquina entre los paneles, luego inserte un clavo que se pueda remover.
- Si tiene sótanos asegure las ventanas con rejas.

Credenciales para personal de servicio

Para que el personal que realice labores de mantenimiento en su domicilio ingrese al Fraccionamiento, es necesario que le tramite una credencial con fotografía. Dicha credencial se expide a petición del colono interesado, quien en compañía de la persona a la que desee tramitarle su credencial, debe acudir al módulo de credenciales anexo a la caseta de Santa Margarita, en un horario de 8:00 a 13:00 hrs. y de 14:00 a 17:00 hrs.

La credencial tiene vigencia por seis meses y es renovable a petición del colono. Es necesario reportar a la Asociación cuando las personas dejen de prestarle servicios; a fin de que se dé de baja su credencial, esto es importante realizarlo ya que de lo contrario la persona seguirá teniendo acceso al Fraccionamiento bajo su responsabilidad.

Central de Alarmas

Si usted piensa instalar un sistema de alarma en su domicilio, le recomendamos que su monitoreo se realice en coordinación con la Central de Alarmas de Valle Real, quien podrá auxiliar a la empresa con la que contrate el servicio. El tiempo promedio de respuesta de los elementos de Seguridad del fraccionamiento es de aproximadamente 2 minutos. Para conectarse a la Central de Alarmas, es necesario que tramite su conexión en las oficinas de la Asociación.

Cuotas de Mantenimiento

El pago de las cuotas ordinarias por mantenimiento y aquellas extraordinarias que se adeuden por inversiones en la infraestructura del fraccionamiento pueden pagarse directamente en la Caja de la

Asociación, o bien en los bancos Banamex, Scotiabank y Santander. Si usted desea realizar su pago directamente en el banco deberá acudir a la sucursal de su elección con el recibo de pago, el cual le será enviado al domicilio que usted indique.

La fecha límite de pago sin recargos y con descuento es el día 15 de los meses nones (Enero, Marzo, Mayo, Julio, Septiembre y Noviembre).

Recuerde que la Asociación presta servicios a los colonos que estén al corriente de sus pagos, por lo que en caso de mora, ya sea en cuota ordinaria y/o extraordinaria, no podrá realizar trámites o recibir servicios específicos.

Permisos de jardinería

Todo el personal de jardinería, sea externo, o trabajo de planta para usted, tendrá que tramitar una credencial en el módulo ubicado en la caseta de ingreso de Santa Margarita, la cual le permitirá ingresar a su domicilio exclusivamente. Esto nos permite tener una base de datos de quienes y en que lugares se realizan trabajos de jardinería, permitiendo un mayor control en el ingreso.

Permisos para trabajadores eventuales

Si en su domicilio requiere que se realicen labores menores de carpintería, pintura o alguna remodelación, el personal y/o empresa que las realice debe tener autorización para su ingreso. Este permiso se tramita en la oficina de Supervisión de Obras. Estos permisos son válidos únicamente por los días que dure el trabajo que realicen para usted.

La Asociación de Colonos, a través del personal de Supervisión de Obras, pasará a su domicilio, durante la vigencia del permiso a verificar que los trabajos realizados concuerden con aquellos que se expresaron en la solicitud, a fin de prevenir posibles violaciones al Reglamento de Buena Vecindad. Cabe aclarar que la responsabilidad sobre las actividades y desempeño de los trabajadores es de quienes los contraten.

Permiso de Mudanza

Cuando requiera hacer una mudanza, es necesario que esté al corriente en sus cuotas, ya que de lo contrario no se le permitirá acceso y por lo tanto, la salida, a la compañía transportadora. Para tramitar el acceso de la mudanza, deberá acudir por lo menos un día antes en que realizará la mudanza a la oficina de la Asociación de Colonos, donde se le entregará el permiso correspondiente. Si la casa es rentada o prestada, es necesario contar con el documento que exprese lo anterior.

Publicidad en Valle Real

En nuestro fraccionamiento no se permite el ingreso a personas que pretendan repartir cualquier tipo de publicidad.

Es importante recordarle que según el artículo 86 del Reglamento de Buena Vecindad, está prohibido fijar cualquier tipo de anuncio publicitario, excepto los anuncios de venta de inmuebles. Estos solo podrán colocarse dentro de la propiedad correspondiente con dimensiones máximas de 1.50 X 1.00 metros y deberán ajustarse al reglamento de anuncios del Municipio de Zapopan. Para la placa que señale el nombre de la persona o familia que habita el inmueble, la medida máxima será de 0.30 x 0.40 treinta por cuarenta centímetros.

ECOLOGÍA

RUTAS DE BASURA

RUTA	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO
1	ORGANICO E INORGANIC		ORGANICO E INORGANIC		ORGANICO E INORGANIC	
2		ORGANICO E INORGANIC		ORGANICO E INORGANIC		ORGANICO E INORGANIC

RESIDUOS ORGANICOS	RESIDUOS INORGANICOS
---------------------------	-----------------------------

<ul style="list-style-type: none"> • Restos de comida • Cáscaras de fruta, verduras y hortalizas • Cascaron de huevo • Cabello y pelo • Restos de café y té (y sus filtros) • Pan, tortillas y su bolsa de papel • Bagazo de frutas • Productos lácteos • Servilletas con alimento • Tierra, polvo, cenizas y aserrín • Huesos y productos cárnicos • Excremento de animales 	<ul style="list-style-type: none"> • Papel, periódico, revistas y cartón • Plásticos • Metales y latas • Vidrio • Papel sanitario, pañales desechables, toallas sanitarias y pañuelos desechables • Rastrillos y cartuchos de rasurar • Preservativos • Colillas de cigarro • Fibras para aseo • Residuos domésticos peligrosos (aceite comestible quemado colocarlo dentro de una botella de plástico) • Textiles • Envases de tetra-pack y hielo seco • Bolsas de frituras • Utensilios de cocina, cerámica y loza • Juguetes, calzado y cuero • Radiografías • CD's y cartuchos para impresora y
--	--

***No se recogen: Alfombras, duelas, residuos de reparaciones de mantenimiento, escombros, muebles y colchones.*

Se le recomienda sacar su basura a partir de las 8:30 am el día que le corresponde su ruta.

Paseo San Arturo	Circuito San Jorge
Paseo Valle Real	Circuito San Atilio
Coto Valle de Las Rosas	Circuito San Rafael
Coto Los Almendros	Coto Bosque Real
Coto San Jorge	Coto Del Ángel
Coto Las Palmas	Coto San Manuelito
Coto Ahuehuetes	Coto Montecarlo
Coto Acueducto	Coto Santa Fe

Ruta 1	Coto La Hacienda	Ruta 2	Coto Versailles
	Coto Marsella		Coto Del Bosque
	Coto Arboledas		Circuito San Guillermo
	Circuito San Carlos		Circuito San Alfonso
	Coto K6 Norte		Coto Quinta de María
	Coto K6 Sur		Coto Los Álamos
	Circuito San Luis		Coto Arcángeles
	Coto Las Flores		Coto La Fuente
	Coto Venecia		Circuito San Armando
	Coto Florencia		Coto Gardenias
	Coto Nápoles		Coto La Ceiba
	Coto Siena		Coto Los Ciruelos
	Coto Escondido		Circuito San Raymundo
	Coto las Rosas		Coto San Arturo
			Coto San Marcos
	Circuito San Víctor		

Restricción de acceso a domicilios

Si usted desea que ninguna persona tenga acceso a su domicilio, a menos que usted lo autorice, acuda a las oficinas de la Asociación o a las casetas de ingreso y solicite dicha restricción, ya sea de forma temporal o definitiva.

Al existir esta restricción, a cualquier persona que indique su domicilio en las casetas de ingreso, se le retendrá hasta que vía telefónica se le autorice la visita. De igual forma puede dar aviso que alguien le visitará para agilizar su ingreso.

A partir de las 22:00 todos los domicilios del fraccionamiento de consideran restringidos

Es importante mencionar que el personal de Juzgados ya sean de índole mercantil, civil o penal, vehículos oficiales de la Procuraduría de Justicia, patrullas de Seguridad Pública y las de Vialidad y Transporte, tienen libre acceso al Fraccionamiento, cuando estén realizando alguna diligencia oficial de carácter municipal, estatal o federal y por lo tanto, la restricción de acceso a domicilios no aplica en estas situaciones.

Trámite de Remodelación

Si requiere hacer una remodelación que afecte los planos originales de su casa deberá presentar en la oficina de Supervisión de obras los planos del estado actual y el estado propuesto que cumpla con el Reglamento de Buena Vecindad de los Colonos del Fraccionamiento Valle Real. La revisión del plano se realizará en un máximo de 5 días hábiles. En caso de autorizarse la remodelación o ampliación se procederá a:

- Presentar el compilado de requisitos firmado en todas sus hojas por el propietario
- Realizar un Depósito de garantía de \$50,000.00
- Realizar el pago de m² correspondientes al proyecto presentado
- Firmar Pagaré (s) correspondiente para garantizar el cumplimiento del Reglamento y lo autorizado por el Comité de Construcción.
- Entregar Carta firmada por el propietario comprometiéndose a respetar lo autorizado por el Fraccionamiento.
- Llenar solicitud con los nombres de los trabajadores que estarán laborando en el domicilio
- En caso de sacar permiso en Obras Públicas traer 5 copias del proyecto aprobado por Supervisión de Obras.

TAGS

A fin de tener acceso al fraccionamiento, los colonos deben tramitar un TAG por vehículo. Este TAG se expide a residentes y bajo ninguna circunstancia se expide a visitantes frecuentes (familiares, arquitectos, etc.). De igual forma sólo se expide a colonos que estén al corriente en el pago de sus cuotas ordinarias y/o extraordinarias, desactivándose por el retraso en el pago de cuotas, o por incumplimiento del Reglamento de Vialidad.

El tag es un medio para agilizar la entrada al fraccionamiento y al mismo tiempo es un mecanismo de control, que opera para reforzar la seguridad de cada colono y la del resto de la comunidad. Es por eso que al tramitar el tag, se firma una responsiva donde se hace explícito el compromiso por cumplir con lo establecido en el Reglamento de Buena Vecindad de Valle Real, así como también con el Reglamento de Tránsito del Estado de Jalisco con especial cuidado. De manera explícita los compromisos como colono son:

- Respetar el límite de velocidad dentro del fraccionamiento, que es de 30 km/hr.
- No circular en sentido contrario.
- Respetar y en lo posible dar preferencia al peatón.
- Respetar las entradas de cocheras y no estacionarme en lotes.
- No circular sobre camellones, parques y áreas verdes.
- Si tengo que entrar o salir por el carril de visitantes, debo esperar a que el guardia asignado me registre, como si fuera un visitante, proporcionándole mis datos completos y mostrándole mi identificación. De igual forma lo haré si tengo que salir a pie, en bicicleta o motocicleta.
- Dirigirme a los elementos de Seguridad con respeto y sin insultos, reconociendo que existe una cadena de mando que les dicta que hacer según su puesto y siguen órdenes que deben hacer cumplir a toda persona, y si no recibo por parte de ellos el mismo trato cordial y respetuoso deberé hacérselo saber a su jefe inmediato.
- Hacer un uso adecuado del tag que se me asigne:
- No despegaré el tag de mi vehículo.
- Esperaré a que la barrera baje si hay un vehículo delante del mío, antes de acercarme al lector o antena.

En caso de no respetar o no cumplir con lo antes mencionado, se aplican las siguientes sanciones:

- Primera falta => desactivación del tag por una semana.
- Segunda falta => desactivación del tag por un mes.
- A partir de la tercera falta → desactivación del tag por un mes y pago de la cuota de reactivación fijada por el Comité de Seguridad del Fraccionamiento.

En caso de que la forma de conducir de un colono origine daños a bienes del fraccionamiento, en la mencionada responsiva también se asume el compromiso de cubrir los gastos de reparación o reposición de los mismos.

Procedimiento para la obtención del TAG.

1. Acudir a las oficinas de la Asociación a elaborar el Formato de TAG, portando original o copia tarjeta de circulación del vehículo. Al momento de llenar el formato se le indicará el resto del trámite:
 - a. Si se es propietario de terreno, el domicilio de la credencial debe corresponder al que se tenga registrado en Caja, y se podrá tramitar como máximo cinco tags.
 - b. En el caso de personas que estén rentando, deberán acreditar dicha situación con copia del contrato de arrendamiento, permiso de mudanza de entrada, o carta del propietario.

Este trámite puede realizarse en el horario normal de la Asociación, de 9:00 a 15:00 hrs. y de 16:00 a 17:30 hrs. Es importante mencionar que el trámite no procederá si se tiene adeudo en cuotas de mantenimiento.

Le recordamos que las TAGS no pueden expedirse a residentes de obra, arquitectos, empleados domésticos, custodios, choferes, o familiares que no vivan en el fraccionamiento; además son intransferibles entre vehículos, por lo que si cambia de vehículo, deberá acudir al módulo a realizar el trámite de baja del tag. Si se realiza alguna mudanza interna (a otra casa del mismo fraccionamiento), es necesario acudir con los vehículos, para reprogramar el tag al nuevo domicilio.

Recomendaciones

Mascotas

Una de las quejas más frecuentes en las oficinas de colonos está relacionada con las molestias que causan las mascotas que no son tratadas adecuadamente por sus propietarios, por lo que se recomienda lo siguiente

- Si su perro es nervioso y ladra con frecuencia, manténgalo en el interior de la casa, sobre todo por las noches, para que sus vecinos puedan descansar.
- Sea escrupuloso en el aseo de las áreas donde permanezcan sus mascotas, a fin de que no se generen moscas y el olor de desechos no se propague.
- Cuando lo saque a pasear llévelo siempre con correa, y porte una bolsa donde pueda recoger sus desechos.
- Instale mallas en su puerta lateral, para evitar que por un descuido sus mascotas se escapen.
- Instruya a su personal de servicio para que durante el día esté pendiente del comportamiento de la mascota: en muchas ocasiones una buena relación entre vecinos se deteriora porque el personal que nos ayuda en casa permite que las mascotas deambulen sin supervisión, provocando daños a jardines vecinos.

Fiestas

Si desea que su fiesta sea un éxito completo considere:

- De aviso a seguridad sobre el evento que realizará, el número esperado de invitados, y si es posible, entregue una lista con sus nombres para agilizar su ingreso sobre todo si su domicilio está restringido
- Limite el número de invitados a los que se invite a fiestas de jóvenes o adolescentes, a fin de que el evento no se salga de control. Se recomienda que en este tipo de eventos se cuente con algún tipo de control a la entrada de su domicilio, para evitar que personas no invitadas ingresen sin control.
- Recuerde a sus invitados el que se deben respetar cocheras y áreas verdes, y que al retirarse lo realicen sin dejar basura en los alrededores.
- Le sugerimos que a partir de las 12:00 p.m. modere el volumen de sonido que se genere en su reunión, para permitir el descanso de sus vecinos.

Sobre el personal de servicio

- Es una práctica común el que el personal que realiza las labores de aseo, planchado, jardinería o mantenimiento, trabajen en más de una casa en el fraccionamiento, o que al terminar su contrato o relación laboral en un domicilio, busquen trabajo en otro, del mismo fraccionamiento. Si usted tramitó el permiso para su ingreso y el personal deja por cualquier motivo de laborar para usted, es indispensable que solicite la cancelación de su credencial de ingreso, a fin de liberarlo a usted de cualquier responsabilidad sobre el comportamiento de dichas personas.
- Si usted detecta algún tipo de comportamiento inadecuado del personal a su cargo que pueda resultar una amenaza para su seguridad, o la de sus vecinos, acuda o llame a las oficinas de la Asociación, quienes turnarán su reporte a Seguridad, a fin de que le aconsejen sobre lo conducente o realicen las acciones pertinentes.

Sobre sus visitantes

- Si ha solicitado la restricción de acceso a su domicilio, procure contar con el servicio de llamada en espera, para que el personal de las casetas de ingreso pueda comunicarse rápidamente con usted y sus visitantes ingresen lo antes posible.
- Si alguien le visita por primera vez, procure indicarle cual ingreso queda más cerca de su domicilio, infórmele sobre el límite de velocidad dentro del fraccionamiento y de ser posible, de aviso en la caseta sobre esta visita.
- Si va a realizar algún evento en su domicilio, es conveniente llamar al departamento de Seguridad a fin de que se notifique a las casetas el ingreso de sus visitantes.

Abonos Orgánicos

Algunos jardineros ofrecen abonos orgánicos a base de tabaco, estiércol de res, caballo, borrego, gallina, cerdo, conejo o murciélago (guano), que aunque pudieran ser benéficos para su jardín tienen el inconveniente de que despiden mal olor, tienen larva de insectos, traen semillas de malas hierbas, hongos, gusanos (nematodos), bacterias nocivas (tétanos), etc. Por lo que le pedimos NO utilizarlos en sus jardines. Si a usted le ofrecen este servicio, ayúdenos reportándolo al Departamento de Relaciones Públicas al Tel. 3832-01-88 Ext. 103 ó 108.

Detección de fugas de agua

Como parte de nuestra campaña permanente para promover el cuidado del agua, es de vital importancia evitar su desperdicio por lo que nos permitimos darles estos fáciles consejos para darse cuenta si tiene un problema de fugas de agua, siga estos tres puntos para detectarlas:

- Baños: revise si hay fugas en el sanitario echando unas gotas de colorante para alimento en el tanque; si el color aparece en la tasa sin haberle jalado, hay una fuga que debe ser reparada de inmediato, generalmente con este tipo de fugas se escucha el correr del agua.

En el interior de una casa el mayor consumo del agua es en los sanitarios donde se consume el (41%). Cambia el sapo o pera periódicamente.

-

- Tubería interna: Cierre todas las llaves de su casa y si el medidor sigue girando, llame inmediatamente a un plomero, ya que en su casa hay una fuga oculta.
- Tinacos y aljibes: Revise periódicamente las condiciones del flotador, cuando éste se avería provoca grandes desperdicios de agua.

Cuidado del agua

Nos permitimos hacerles las siguientes sugerencias:

- No deje la llave abierta mientras se cepilla los dientes: si deja la llave abierta gasta 20 litros por minuto.
- Cambie su regadera tradicional por una de bajo consumo (6 litros por minuto).
- Cambie su inodoro por uno de bajo consumo, usted ahorrará varios litros por cada descarga.
- Para el aseo de su auto, una o dos cubetas de 20 litros llenas de agua y los implementos necesarios son suficientes para un lavado perfecto. Lavando con manguera se desperdician 20 litros de agua por minuto.
- Evite lavar cocheras con el chorro de la manguera.
- El nivel de agua del tanque de su sanitario no debe llegar al borde del rebosadero y la perilla del fondo debe ajustar perfectamente. Una fuga en el rebosadero desperdicia de 100 a 750 metros cúbicos trimestrales.
- Para proteger su red hidráulica y evitar fugas, instale llaves reguladoras para controlar la presión del agua.
- Riegue por las noches; si tiene riego por aspersión prográmelo para que funcione máximo de 7 a 10 minutos por estación, una vez al día.
- Para bañar una mascota solo se necesitan dos cubetas de agua: una cubeta para mojarlo y enjabonar; y otra cubeta para enjuagarlo.
- No se afeite cuando se esté bañando, en 3 minutos desperdiciaría 60 litros de agua.

Motos, cuatrimotos y carros de golf

Cada tenemos un mayor número de cuatrimotos que circulan dentro del fraccionamiento por lo que es necesario hacer hincapié en que éstas deben circular de acuerdo a unas normas de Seguridad y Vialidad. Para su conocimiento dentro del fraccionamiento se han tenido accidentes con motocicletas o cuatrimotos en los cuales se han presentado lesiones que en ocasiones han ameritado hasta hospitalización.

Instruya a sus hijos a cumplir las siguientes normas

- Solo circular con el número de ocupantes de acuerdo al número de asientos que disponga el vehículo.
- Uso obligatorio de casco tanto del piloto como el copiloto.
- Circular con las luces encendidas, aún de día
- Respetar siempre la Velocidad máxima permitida de 30 km/h.
- Respetar el sentido de las calles.
- Circular siempre por el lado derecho de calles y avenidas.
- No circular sobre camellones, parques o terrenos baldíos.

Manejo Seguro

A continuación, nos permitimos dar algunas consideraciones que debemos conocer cuando conducimos un vehículo.

- Cuando se circula a 50 km./h se necesita para frenar 12 mts., mientras que circulando al doble, es decir a 100 km./h, se requiere 4 veces más distancia.
- Para frenar totalmente un vehículo que circula a 100 km./h, en un día lluvioso, se necesita un espacio libre igual al largo de una cancha de fútbol.
- Circular a una velocidad de 60 km./h, y marcar un número telefónico en un celular implica casi recorrer una cuadra a ciegas.